RESOLUCIÓN SSS No. 202550031538
9 DE MAYO DEL 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 9015639 LA CUAL TIENE POR OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL"

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS (E) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín y la Resolución No. 202550028606 del 29 de abril de 2025 *"Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital"*, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 25 de abril de 2025, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9015639 de 2025.**

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 25 de abril de 2025 hasta el 5 de mayo de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II el 8 de mayo de 2025.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

 I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

 II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que el valor del proceso supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $ 533.287.768, según el valor fijado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo- MINCIT-, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 9015639 de 2025** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendio del Centro Administrativo Distrital
2. **Modalidad de selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía
3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de mayo de 2025	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de mayo de 2025	23:59:00
Plazo para manifestación Interés Secop II	14 de mayo de 2025	23:59:00
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	15 de mayo de 2025	12:00:00
Realización de Sorteo	15 de mayo de 2025	17:00:00
Publicación de la lista de precalificados	15 de mayo de 2025	17:30:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13 de mayo de 2025	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 de mayo de 2025	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	19 de mayo de 2025	19:00:00
Presentación de Ofertas	21 de mayo de 2025	15:00:00
Apertura de Ofertas	21 de mayo de 2025	15:01:00
Informe de presentación de ofertas	22 de mayo de 2025	16:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29 de mayo de 2025	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	5 de junio de 2025	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	10 de junio de 2025	23:59:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	11 de junio de 2025	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	16 de junio de 2025	10:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	17 de junio de 2025	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	17 de junio de 2025	14:00:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38747754&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **Valor estimado del contrato**: El presupuesto oficial es por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($657.609.677), incluido AIU el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000120049.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Secretaria de Suministros y Servicios (E)
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Elaboró	Revisó	Aprobó
Tahyra Manuela Úsuga López Rol Jurídico Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Tahyra Usuga **Olbery Mohamed Loaiza Muñoz** Rol logístico	**Olga María Hurtado Arango** Líder de programa Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Secretaria de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia